

ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2008-MDJM

Jesús María, 18 de setiembre del 2008

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 208 se aprobó el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Jesús María, en cuyo Artículo Segundo se conformó el Cuadro de Comisiones del Concejo Municipal.

Que, las Comisiones Ordinarias de Regidores son organismos consultivos del Concejo que tienen por finalidad efectuar los estudios, formular presupuestos y proyectos de Reglamento de los servicios respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Concejo les encargue, el cual es fijado anualmente.

Que, el artículo 73 de la referida Ordenanza establece que el Cuadro de Comisiones así como las Presidencias y los miembros serán propuestos por el Alcalde al pleno del Concejo y su aprobación se efectúa a través de Acuerdo de Concejo.

Que, el regidor Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo ha presentado carta de renuncia como miembro de la Comisión de Economía, Planeamiento y Presupuesto, por lo que resulta necesario modificar el Acuerdo de Concejo N° 005-2008 de fecha 04 de enero del 2008 que aprobó el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2008.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 3 Y 8 DEL ARTICULO 9 LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- MODIFÍCASE el numeral 1 del Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 005-2008 de fecha 04 de enero del 2008, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo Primero.- APROBAR el CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES para el año 2008, el mismo que a continuación se detalla:

- 1. Comisión de Economía, Planeamiento y Presupuesto**
 - *María Monserrat Antonia Benavides Alegría (Presidente)*
 - *Javier Lizarzaburu Gómez*
 - *María Soledad Quiñones Chávez*
- (...)”**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.